Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Programa Becas acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC)

Última actualización: 22 marzo, 2024

Descripción

Beneficio **no postulable** que busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio (notebook o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet).

Revisa más información sobre Becas TIC, programa que fusionó las iniciativas "Yo elijo mi PC" (JUNAEB) y "Me conecto para aprender" (Mineduc).

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) informará oportunamente en sus **redes sociales** y **sitio web** los requisitos Becas TIC 2024.

¿A quién está dirigido?

Alumnos y alumnas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Estudiantes de establecimientos particulares subvencionados**.
  - Cursar 7º básico en un colegio subvencionado, a abril de este año.
  - Se prioriza a estudiantes que cursen 7º básico y se encuentren al cuidado del Estado (Mejor Niñez y/o Sistema de Protección Especializada).
  - Encontrarse en el tramo de 40% del Registro Social de Hogares (RSH), a abril de este año. Este requisito no es aplicable respecto a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
  - No haber sido beneficiario de los programas "Yo elijo mi PC", "Me Conecto para Aprender" y "Becas de Acceso a TIC" en años anteriores.
- **Estudiantes de establecimientos públicos**.
  - Cursar 7º básico en un establecimiento público (municipal), a abril de este año.
  - Educación de adultos: cumplir con permanecía de la matrícula y un porcentaje del 60% de asistencia continua entre abril y agosto del año lectivo.
  - No haber sido beneficiario de los programas "Yo elijo mi PC", "Me Conecto para Aprender" y "Becas de Acceso a TIC" en años anteriores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Estudiante**: Cédula de identidad. Si no tiene:
  - Puede presentar el certificado de nacimiento, el certificado de carnet de identidad en trámite o la TNE 2023.
  - Y es extranjero, debe presentar el documento de identificación vigente de su país.
- **Apoderado** (representante mayor de edad):
  - Cédula de Identidad. Si no tiene, puede presentar la licencia de conducir o el certificado de carnet de identidad en trámite.
  - Certificado de apoderado: documento firmado y timbrado por el director del establecimiento.
- **Familiar directo mayor de 18 años (abuelos, tíos o primos)**: Cédula de Identidad y poder simple. Este último debe estar firmado por la madre, padre o tutor legal, en el que autoriza la entrega del equipo y debe ir acompañado de la fotocopia de la cédula de identidad del otorgante.
- **Tutor legal**: Cédula de identidad y copia del acta judicial que lo acredite.

No tiene costo.